



Resolución de Consejo Directivo **520 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 30/2022-EXA-UNSa-Designación- JTP-SIM.Regular -Asig. Ingles-  
Mag. Susana María Company  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/08/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 16/2023-EXA-UNSa, mediante la cual, se convoca a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple para la asignatura Inglés de las carreras Profesorado en Química - Plan 1997, Profesorado en Física - Plan 1997, Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan 2012, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, Licenciatura en Física - Plan 1997, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011, que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que el Jurado emite Acta de Dictamen y su Ampliación.

Que el Consejo Directivo, en Cuarto Intermedio de la 13° Sesión Ordinaria del día 9 de agosto de 2023 resuelve constituirse en Comisión y elabora un despacho el cual es aprobado por unanimidad:

“...Considerando:

Que se han cumplido con todos los trámites previstos en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Res CS N° 661/88 y modificatorias

Que el Acta de Dictamen consta de análisis, evaluación y comparación de los postulantes.

Que la ampliación de dictamen designa a Mg. Susana Company como Jefe de trabajos prácticos.

Por ello, aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen y su ampliación
2. Designar a la Mg. Susana Company como Jefe de trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple para la asignatura Inglés de las carreras Profesorado en Química (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Licenciatura en Física (plan 1997), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.



Resolución de Consejo Directivo **520 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 30/2022-EXA-UNSa-Designación- JTP-SIM.Regular -Asig. Ingles-  
Mag. Susana María Company  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/08/2023

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - Aprobar el Acta de Dictamen y su ampliación.

**ARTICULO 2°.** – Designar a la Mag. Susana María COMPANY, DNI N° 25.212.314, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS -REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Inglés de las carreras Profesorado en Química - Plan 1997, Profesorado en Física - Plan 1997, Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan 2012, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, Licenciatura en Física - Plan 1997, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Res CS N° 661/88 y modificatorias

**ARTICULO 3°.** - Imputar a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple perteneciente a Decanato, vacante en la planta docente.


**ARTÍCULO 4°.-** Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Mag. Susana María Company, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 5°.** - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


**ARTÍCULO 6°.-** Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°.-** Notifíquese fehacientemente a: Mag. Susana María Company, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS -UNSa